



Comisión de Mujer

RELACIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE:

MUJER

FECHA: 10 DE MARZO DE 2023

I. ASUNTOS EN CONDICIONES DE SER INCLUIDOS EN UN PRÓXIMO ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

PNL 45(XII)/21 [RGEF 10312](#), del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Replantear la composición de esta Comisión de manera que se garantice la presencia equilibrada entre mujeres y hombres de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007. Incluir la participación de perfiles de la sociedad civil y del movimiento feminista.

PNL 75(XII)/21 [RGEF 12226](#), del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Habilitar dispensadores de productos de higiene menstrual en los centros educativos de primaria y secundaria para facilitar su acceso a todo el alumnado. Impulsar campañas de información sobre salud menstrual en los centros educativos durante la primaria y la secundaria para fomentar el conocimiento de todos los productos menstruales. Realizar desde la Comunidad de Madrid un estudio sobre salud menstrual durante la adolescencia de manera que se realice un diagnóstico que permita conocer el alcance social de la pobreza menstrual y sus efectos en el rendimiento académico de las alumnas.

PNL 147(XII)/21 [RGEF 16386](#), del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: -Iniciar un estudio sobre las condiciones de vida de las mujeres en situación de prostitución que recoja las diferentes realidades en las que se encuentran. - Poner en marcha un plan de empleo que permita a las mujeres en situación de prostitución contar con una alternativa sean cuales sean los motivos que les lleva a ejercer la prostitución. - Publicar la Estrategia contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual que entre en vigor a partir del año 2022. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: - Suprimir la tercería locativa de manera que el enriquecimiento con la prostitución ajena pase a ser considerado delito. - Abolir la prostitución con las herramientas legales de las que dispone con el objetivo de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

PNL 14/22 [RGEF 1340](#), del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - La retirada inmediata de la formación que se oferta a los equipos psicosociales adscritos a los juzgados relativo a cualquier derivado del SAP, incluida la Coordinación de Parentalidad. - La sustitución de dicha formación por una especializada en perspectiva de género que incluya la mención de que el SAP y sus derivados son teorías sin base científica alguna y proscrita por Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, por lo que no puede utilizar en ningún caso. - La revisión de los protocolos que sirven para elaborar los planes de formación de manera que estos salgan actualizados y un error de estas características no se vuelva a producir.

PNL 60/22 [RGEF 3594](#), del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Evaluar el desarrollo del Plan Corresponsables. 2.- Evaluar el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid. 3.- Facilitar el trabajo de contabilización de todos los asesinatos de mujeres por el hecho de serlo en sintonía con el nuevo Observatorio de Feminicidios de España. 4.- Evaluar a qué se han dedicado las partidas de financiación de algunas asociaciones antiabortistas. 5.- Aprobar la Ley Integral para luchar contra la Trata de



Comisión de Mujer

Seres Humanos. 6.- Aprobación de la Ley de Libertad Sexual. 7.- Reformar de la Ley de Derechos Sexuales y Reproductivos. 8.- Blindar una educación desde la perspectiva feminista y desde la diversidad en todos los niveles educativos, y cuestiones conexas.

PNL 78/22 [RGEP 4097](#), del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Garantizar, al menos, la existencia de un centro específico a una distancia inferior a 100 kilómetros de cualquier núcleo de población, procurando una planificación territorial racional y eficaz que, bajo los principios de equidad en el acceso y equilibrio territorial, cubra las necesidades y demandas existentes y favorezca la accesibilidad. Dichos centros deben abordar la salud sexual y reproductiva desde una perspectiva integral, no meramente reproductiva, con estándares de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad, y en coordinación con los servicios de atención primaria y atención especializada. Prestando los servicios mínimos que se relacionan en el escrito. 2. Asegure el cumplimiento de la recomendación establecida por la OMS, sobre la creación de un centro específico para la atención en sexualidad y anticoncepción por cada 100.000 jóvenes de entre 13 y 25 años, y cuestiones conexas.

PNL 172/22 [RGEP 11167](#), del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan de apoyo a la maternidad y que contenga las medidas para mejorar los procesos de reproducción asistida y socioeconómicas para apoyar la maternidad que se relacionan, para su tramitación ante Comisión de Mujer.

PNL 181/22 [RGEP 11867](#), del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha en las siguientes medidas: 1. Gratuidad de los productos de higiene femenina para la menstruación en toda la red de atención a víctimas de violencia machista de la Comunidad de Madrid para las mujeres víctimas de violencia machista. 2. Reparto de productos de higiene femenina para la menstruación en las cárceles de mujeres. 3. Gratuidad de los productos de higiene femenina para la menstruación para las mujeres que reciben la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.

PNL 388/22 [RGEP 24789](#), del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Asumir un compromiso firme contra la violencia de género, y en la defensa de los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue de la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación. 2.- Seguir impulsando las medidas contenidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid. 3.- Instar a todas las Administraciones públicas competentes a desarrollar y dar cumplimiento a las medidas que forman el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. 4.- Apoyar el proceso de renovación y actualización del Pacto de Estado contra la violencia de género que se está iniciando en el Congreso de los Diputados. 5.- Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres.

PNL 31/23 [RGEP 2469](#), del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar al Gobierno de España la inmediata revisión, por la vía de urgencia, de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, para que quienes cometan delitos sexuales puedan tener, cuanto antes, las mismas penas que estaban en vigor hasta septiembre de 2022, y que se han visto rebajadas con la actual regulación.

PNL 54/23 [RGEP 3270](#), del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reformar el Decreto 57/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del



Comisión de Mujer

Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid a fin de adaptarlo al momento actual. Dicha reforma debería contemplar al menos las modificaciones que se relacionan en el escrito.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

PCOC 190/23 [RGEF 718](#), a iniciativa de la Sra. D^a. Silvia Monterrubio Hernando, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres en nuestra región.

PCOC 191/23 [RGEF 720](#), a iniciativa de la Sra. D^a. Silvia Monterrubio Hernando, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, valoración que hace sobre la situación presupuestaria de las políticas contra la violencia de género en nuestra región.

PCOC 192/23 [RGEF 721](#), a iniciativa de la Sra. D^a. Silvia Monterrubio Hernando, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, valoración que hace sobre la situación presupuestaria de las políticas de igualdad en nuestra región.

PCOC 314/23 [RGEF 1052](#), a iniciativa de la Sra. D^a. Silvia Monterrubio Hernando, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, compromiso del Gobierno Regional para garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y a la interrupción voluntaria de su embarazo.

PCOC 315/23 [RGEF 1053](#), a iniciativa de la Sra. D^a. Silvia Monterrubio Hernando, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, valoración que hace el Gobierno Regional de las medidas impulsadas para garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

PCOC 316/23 [RGEF 1054](#), a iniciativa de la Sra. D^a. Silvia Monterrubio Hernando, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, valoración que hace el Gobierno Regional de las medidas impulsadas para garantizar el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria de su embarazo en nuestra región.

PCOC 696/23 [RGEF 3268](#), a iniciativa de la Sra. D^a. Silvia Monterrubio Hernando, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las medidas que ha puesto en marcha para fomentar la participación social de las mujeres.

COMPARECENCIAS REQUERIDAS SEGÚN ART. 211

C 869/22 [RGEF 11961](#), de una representante de la Asociación de Territorio Doméstico, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre la falta de igualdad real y efectiva en el desempeño de su trabajo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)(*)

(*) *Enviada invitación 27-5-22 RGSP 1758*

Confirma voluntad de comparecer 2-6-22 NCOMISIONES_E_134

C 870/22 [RGEF 11962](#), de una representante de la Asociación de Territorio Doméstico, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre la vulnerabilidad e invisibilización de la feminización en el trabajo de atención domiciliaria. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

II. ASUNTOS QUE NO ESTÁN AÚN EN CONDICIONES DE SER INCLUIDOS EN UN ORDEN DEL DÍA



Comisión de Mujer

INICIATIVAS PENDIENTES ACUERDO MESA COMISIÓN (ART. 70.2 R.A.)

COMPARECENCIAS REQUERIDAS SEGÚN ART. 209.1 B)

C 116(XII)/21 [RGEF 7629](#), de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Consejería en la presente Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

C 172(XII)/21 [RGEF 8137](#), de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proyectos que impulsará para fomentar la igualdad de género enmarcados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

C 173(XII)/21 [RGEF 8138](#), de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes para luchar contra la violencia sexual en la región. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

C 174(XII)/21 [RGEF 8139](#), de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes para luchar contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en la región. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

C 237(XII)/21 [RGEF 8741](#), de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y planes de su departamento durante la XII Legislatura, dentro del ámbito de competencias de esta Comisión. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

C 1182(XII)/21 [RGEF 17184](#), de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación de la mujer en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

C 560/22 [RGEF 7345](#), de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre planes de su Consejería en la presente Legislatura. (Por vía del artículo 209. 1 b) del Reglamento de la Asamblea)

C 1531/22 [RGEF 20916](#), de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre planes para abordar la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea)

C 1532/22 [RGEF 20917](#), de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre actuaciones que va a desarrollar su Consejería en políticas de género en los próximos meses. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea)

C 23/23 [RGEF 374](#), de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre consecuencias de la no aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023 en los ámbitos de su competencia. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea)



Comisión de Mujer

C 28/23 [RGEF 397](#), de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre planes y líneas de actuación para este periodo de sesiones en materia de igualdad y prevención de la violencia de género. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea)

C 194/23 [RGEF 1678](#), de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre actividad que va a desarrollar su Consejería en los próximos meses. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea)

COMPARECENCIAS REQUERIDAS SEGÚN ART. 210

C 180(XII)/21 [RGEF 8212](#), de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes para luchar contra la violencia machista en la región. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 181(XII)/21 [RGEF 8213](#), de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes para luchar contra la brecha laboral y salarial entre mujeres y hombres de la región. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 182(XII)/21 [RGEF 8214](#), de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proyectos que impulsará para fomentar la igualdad de género enmarcados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 183(XII)/21 [RGEF 8215](#), de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes para luchar contra la violencia sexual en la región. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 184(XII)/21 [RGEF 8216](#), de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes para luchar contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en la región. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 185(XII)/21 [RGEF 8217](#), de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes en la presente Legislatura dentro de su ámbito de competencias. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 265(XII)/21 [RGEF 9063](#), de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes dentro de su ámbito de competencias. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 266(XII)/21 [RGEF 9065](#), de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes para luchar contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en la región. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 267(XII)/21 [RGEF 9072](#), de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes para luchar contra la violencia sexual en la región. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 830(XII)/21 [RGEF 13336](#), de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre proyectos de la Dirección General de Igualdad para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)



Comisión de Mujer

C 831(XII)/21 [RGEP 13337](#), del Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre proyectos de su Dirección General para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 1179(XII)/21 [RGEP 17180](#), de la Sra. Dña. Patricia Reyes Rivera, Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación de la violencia contra la mujer en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 523/22 [RGEP 6937](#), del Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 917/22 [RGEP 12536](#), de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de las políticas en materia de igualdad entre mujeres y hombres una vez finalizada la vigencia de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 918/22 [RGEP 12538](#), de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que se están adoptando desde el Gobierno Regional contra el acoso sexual y la violencia de género en la juventud de nuestra Comunidad. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 919/22 [RGEP 12539](#), de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que se están adoptando desde el Gobierno Regional contra la violencia sexual en nuestra región. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 1526/22 [RGEP 20909](#), de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre actuaciones que va a desarrollar su Dirección General en políticas de género en los próximos meses. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 1527/22 [RGEP 20910](#), de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre actuaciones que va a desarrollar su Dirección General para abordar la desigualdad de género en los próximos meses. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 1529/22 [RGEP 20912](#), de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre actuaciones que va a desarrollar su Dirección General en los próximos meses. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 1727/22 [RGEP 22982](#), de la Sra. Dña. Patricia Reyes Rivera, Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre objetivos de su Dirección General para el año 2023. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 1728/22 [RGEP 22983](#), de la Sra. Dña. Patricia Reyes Rivera, Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre valoración de las políticas llevadas a cabo por su Dirección General en el año 2022. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 195/23 [RGEP 1679](#), de la Sra. Directora General de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre líneas de actuación de su Dirección General en los próximos meses. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)



Comisión de Mujer

COMPARECENCIAS REQUERIDAS SEGÚN ART. 211

C 242(XII)/21 [RGEP 8750](#), de la Sra. Presidenta de la Asociación Themis, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación laboral de las mujeres en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 301(XII)/21 [RGEP 9236](#), de un/a representante de la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid-FAMCM de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas necesarias para abordar la situación de la desigualdad entre mujeres y hombres en nuestra región. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 302(XII)/21 [RGEP 9237](#), de un/a representante de la Federación de Mujeres Progresistas de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas necesarias para abordar la situación de la violencia de género en nuestra región. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 305(XII)/21 [RGEP 9240](#), de un/a representante de la entidad Unión de Asociaciones Familiares (UNAF), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas necesarias para abordar el aumento de la desigualdad entre hombres y mujeres en nuestra región. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 306(XII)/21 [RGEP 9241](#), de un/a representante de la entidad Unión de Asociaciones Familiares (UNAF), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas necesarias para abordar la mutilación genital femenina en nuestra región. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 384(XII)/21 [RGEP 9721](#), de un/a representante de la Comisión de Mujer de la Entidad CERMI Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas necesarias para abordar la situación de las mujeres con discapacidad en la región. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 775(XII)/21 [RGEP 12883](#), de una representante de ACAI (Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación actual de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 776(XII)/21 [RGEP 12884](#), de una representante de Hetaira, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación de las mujeres que ejercen la prostitución en la calle en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 794(XII)/21 [RGEP 12975](#), de la Sra. Dña. Lidia Falcón O'Neill, representante del Partido Feminista de España, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación de las mujeres ante las nuevas Leyes de protección de personas transexuales. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 1121(XII)/21 [RGEP 16249](#), de la Sra. Dña. Alicia Giménez García, como representante del colectivo Las Poderosas, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 1122(XII)/21 [RGEP 16250](#), de la Sra. Dña. Amelia Tiganus, como representante del colectivo Las Poderosas, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre situación de las



Comisión de Mujer

mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 1123(XII)/21 [RGEF 16251](#), de la Sra. Dña. Joy Amen Omoruyi, como representante del colectivo Las Poderosas, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 1124(XII)/21 [RGEF 16252](#), de la Sra. Dña. Rosa Cobo, en calidad de experta en prostitución, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 1424(XII)/21 [RGEF 18638](#), del Sr. D. Conrado Giménez, representante de Fundación Madrina, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación de las mujeres que ante un embarazo inesperado desean afrontar la maternidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 32/22 [RGEF 443](#), de la Sra. Presidenta de la Asociación Themis, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre consecuencias que puede tener la formación sobre el concepto de alienación parental en las formaciones a los equipos psicosociales. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 88/22 [RGEF 960](#), de la Sra. Dña. Sara LaFuentes Funes, en calidad de experta, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre plan de Natalidad de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 89/22 [RGEF 961](#), de la Sra. Dña. Ana Durán, en calidad de integrante de Médicos del Mundo, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre mutilación genital femenina en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 95/22 [RGEF 1178](#), de una representante del Consejo Nacional de Mujeres Resilientes de la Violencia de Género, en calidad de integrante, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre abordaje desde las instituciones de la violencia de género en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 155/22 [RGEF 1803](#), de la Sra. Dña. Sara Lafuente Funes, Socióloga e Investigadora en Biotecnología, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación actual del acceso a tratamientos de Reproducción Asistida en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 184/22 [RGEF 2057](#), de la Sra. Dña. Sonia Váccaro, como psicóloga experta en violencia de género, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre abordar el uso del Síndrome de Alienación Parental en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 811/22 [RGEF 11037](#), de una representante de la Asociación Madrileña de Atención al Domicilio por la Dependencia (AMADD), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre la vulnerabilidad e invisibilización de la feminización en el trabajo de atención domiciliaria. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 812/22 [RGEF 11164](#), de una representante de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida (APRAMP), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de exponer su



Comisión de Mujer

conocimiento sobre la situación, en la región madrileña, de las mujeres, niñas y niños en situación de explotación sexual. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 1530/22 [RGEP 20913](#), de una representante de la Asociación Segundas Mujeres e Hijos por la Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación de las segundas mujeres y sus hijos en la sociedad actual. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 1569/22 [RGEP 21374](#), del Sr. D. Julio Bronchal Cambra, Psicólogo Clínico, Forense e Investigador, Colegiado por la Comunidad Valenciana, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de exponer su valoración como psicólogo forense sobre la alienación parental. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 1692/22 [RGEP 22401](#), de la Sra. Dña. Gemma León Díaz, Secretaria General de la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre actividad que realiza la Comisión de Mujer de dicha Federación. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 1717/22 [RGEP 22933](#), de una representante de SEDRA-Federación de planificación familiar, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación en la que se encuentra el acceso a los métodos anticonceptivos en el sistema de sanidad público de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 1839/22 [RGEP 24334](#), de la Sra. Dña. Margarita Sánchez Romero, Catedrática de Prehistoria y Arqueología, Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad en la Universidad de Granada e Investigadora y Divulgadora en cuestiones de género, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre origen de la desigualdad de género. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 1840/22 [RGEP 24335](#), de la Sra. Dña. Margarita Sánchez Romero, Catedrática de Prehistoria y Arqueología, Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad en la Universidad de Granada e Investigadora y Divulgadora en cuestiones de género, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar, en su calidad de experta, sobre cómo la visión sobre las mujeres ha servido para justificar las desigualdades. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 1885/22 [RGEP 24814](#), de la Sra. Dña. Shila Becerra Copelo representante de la Plataforma de Personas Afectadas por la Abolición de la Prostitución, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre el tema que complete a su plataforma: las consecuencias de la abolición de la prostitución. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)